CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 SEP 2022
RECIBIDO
Firma Hora 9:29 a.m.

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 3802

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Canchaque es uno de los ocho que conforman la provincia de Huancabamba, creado el 5 de septiembre de 1904, limita por el norte con el distrito de la Lalaquiz, por el este con Huancabamba y Sondorillo, por el sur con el distrito de San Miguel de El Faique y por el oeste con el distrito de Salitral y San Juan de Bigote, con una superficie de 306.41 km², conformado por caseríos, centros poblados y anexos;

Que, el distrito de Canchaque, según algunos investigadores y especialistas, deriva de la voz quechua "kancha", que significa maíz tostado y "Chaque" que era el nombre del plato preferido de los "Michkas" (pueblo) que consiste en maíz tostado y triturado;

Que, el distrito de Canchaque se presenta como una vistosa ciudad rodeada de varios cerros (Mishahuaca, Huaynay, Huando y Campanas) con un bosque de naranjos, plátanos, cafetales, pastos y otros frutales, el distrito está constituido por quebradas, colinas, bosques, cataratas, actividades artesanales, gastronomía y folclor;

Que, el distrito de Canchaque muestra su variada y rica gastronomía como: majote o majadito, la sopa de arveja con guineo, el sango, mote con chancho, el repe, sancochado con chancho o la chanfaina, además de postres como la mazamorra de sambumba o la mermelada de Chicope, dulces potajes que son del agrado de la población, también el clásico rompope, uno de los licores representativos del distrito;

Que, el distrito de Canchaque es un distrito eminentemente agrícola, se cultivan cacao, mango, frutales, caña y otras muchas variedades de productos, destacando, gracias a su clima semitropical y a su altitud, el cultivo del café orgánico, además existen agricultores que elaboran néctares, licores y chocolates con el cultivo de café;

Que, el distrito de Canchaque por la belleza y variada flora y fauna al distrito es conocida como la Suiza Peruana, La Esmeralda de los Andes, la Portada de Oro de la Provincia de Huancabamba o "La Capital del café orgánico de la región Piura";
Que, el distrito de Canchaque presenta lugares turísticos como Los Peroles de Mishahuaca, el Mirador del Cerro Huayanay, los Peroles de Agua Blanca, las Cataratas de Chorro Blanco o El Mirador Cerro Campanas, memorables lugares de la sierra piurana;
Que, el distrito de Canchaque presenta la Danza de los Diablicos-Canchaque, representada en la fiesta de Virgen del Carmen que se celebra el día 28 de Julio, la gente del pueblo acompaña a los danzantes durante todo su recorrido, entre los que destacan el Capataz y el Angelito quienes bailan rodeados de los burrofas y los otros danzantes;
Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía con la naturaleza; con incansable espíritu de trabajo;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento y felicitación al distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, departamento de Piura, al conmemorar el día 05 de setiembre de 2022, su 118° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo distrital y regional.

TERCERO: Trasladar la presente MOCION DE SALUDO al señor Aldo Erick Álvarez Ocaña, alcalde del distrito de Canchaque y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales, y vecinos del pujante distrito.

Lima, setiembre 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2022 21:05:29-0500